



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0065398/2013

VISTO:

El fallecimiento del líder sudafricano Nelson Mandela, ocurrido el día 05 de diciembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo sufrido 27 años de encarcelamiento por su inculdicable lucha trabajando en contra de la discriminación por raza, logró la abolición del régimen del apartheid en su país.

Que en mayo de 1994 Nelson Mandela se convirtió en el primer Presidente de Sudáfrica elegido democráticamente.

Que además de su alto compromiso político, por el cual luchó incansablemente por dar fin a la discriminación en su país, se ocupó también por la salud y la educación de su pueblo.

Que es destacable también su figura como ser humano extraordinario, por sus sabios y profundos pensamientos.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
DECLARA:**

Artículo 1º: Adherir al mensaje de condolencia por la pérdida física del líder sudafricano Nelson Mandela, reconociendo su figura trascendental como hombre y como político.

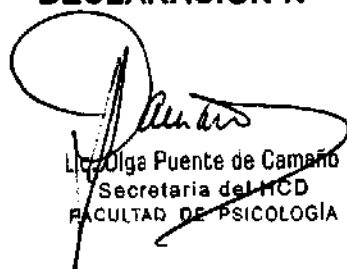
Artículo 2º: Hacer nuestras las palabras de Madiba, como afectuosamente lo llamaba su pueblo y que ellas sean una expresión de anhelo universal *"...ni los muros de la prisión, ni los perros guardianes, ni siquiera el frío mar que es como un foso mortal, podrán jamás frustrar los deseos de toda la humanidad..."*.

Artículo 3º: Protocolícese, dése amplia difusión, elévese al H. Consejo Superior y archívese.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

DECLARACION N°

5


Lic. Olga Puente de Camaró
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCÒMAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA